

Espacio y tiempo escolar en la Escuela Normal Central de Maestras de Madrid durante la época de la Restauración

Carmen COLMENAR ORZAES*

Introducción

Coincidiendo con el tema propuesto para el número monográfico de esta revista, hemos querido sacar a la luz, en este artículo, algunos aspectos concretos relativos a la institución normalista femenina de Madrid, cuya génesis y evolución histórica fue objeto de estudio en nuestra tesis doctoral (COLMENAR ORZAES, 1988). Aspectos referentes al ámbito espacio-temporal de la Escuela, que —junto a otros de distinta índole— conformaron su funcionamiento como institución docente y su desarrollo histórico.

Para ubicar mínimamente el tema aquí abordado, es obligado hacer la referencia rápida a la evolución histórica de la Escuela, fundada en 1858 y sucesivamente reorganizada al ritmo del turno de los partidos políticos (liberal y conservador) en el poder, en 1882, 1884, 1887 y 1889, respectivamente, y siguiendo después, desde 1898 y durante el siglo xx, el compás de las sucesivas reformas generales dictadas para las escuelas normales en España.

En este trabajo nos centraremos en el momento histórico, iniciado en 1882, por dos motivos fundamentales: el primero, por ser de especial significación la reorganización educativa de la Escuela, emprendida a partir de esa fecha, ya que configurará sus líneas educativas básicas posteriores, incluyendo en ellas, por supuesto, el desarrollo temporal del nuevo currículo educativo que se ponía en marcha en esos momentos. El segundo motivo, porque dicha reorganización fue acompañada por el estreno de un

* Departamento de Teoría e Historia de la Educación. Facultad de Educación —Centro de Formación de Profesorado—. Universidad Complutense de Madrid.

nuevo edificio para la Escuela, con la consiguiente distribución de los espacios acorde al nuevo planteamiento académico y con su correspondiente mobiliario escolar y material de enseñanza, elementos todos estos constitutivos de lo que podríamos llamar esa arqueología escolar, que supuso la adaptación de la vida académica del centro educativo a unas coordenadas de espacio físico que, junto con otros elementos, determinaron su desarrollo histórico-educativo.

Algunas explicaciones preliminares.

Desde la creación de la Escuela Normal Central de Maestras de Madrid en 1858 hasta 1881 los estudios de magisterio en este centro abarcaban dos cursos académicos, correspondientes, respectivamente, al grado elemental y al grado superior. El currículo básico comprendía las materias propias de la enseñanza primaria de niñas, más principios y métodos de enseñanza. A dichas materias se fueron sumando paulatinamente las de Enseñanza de la Constitución (1870 a 1875), Enseñanza de párvulos por el sistema Froebel (desde 1876), Música y Canto (desde 1878) y Dibujo de adorno (desde 1879). En 1881 se amplió el número de años de estudio en la Escuela a un curso más, con la consiguiente extensión curricular e implantación del método cíclico en la explicación de las asignaturas, consistente, como sabemos, en la ampliación progresiva de los conocimientos propios de cada materia de un curso a otro. Este plan de estudios, en tres cursos, se hizo extensivo para las demás escuelas normales superiores de maestras (dos cursos para la obtención del grado elemental y uno más, para el grado superior).

Hasta 1881, pese a las modificaciones curriculares indicadas, no se observó en la Escuela Normal Central de Maestras ningún cambio fundamental que reorientara su estructura educativa. Ni siquiera los acontecimientos sociopolíticos, subsiguientes a la revolución de 1868, alteraron de forma significativa el devenir académico de la Escuela, aunque sí hemos de hacer notar aquí, la notable influencia pedagógica, ejercida sobre nuestro Centro, de las instituciones docentes femeninas surgidas durante este periodo, tales como la Escuela de Institutrices y la Asociación para la enseñanza de la Mujer.

Estos aspectos introductorios nos llevan ya a la fecha de 1882, momento que nos permitimos definir como clave para el comienzo de una «edad de oro» en la evolución educativa de la Escuela, debido al impulso dado al Centro por el gobierno liberal, instaurado en España en 1881 y, en especial, por el ministro de Fomento, J.L. Alvareda. Con la reorganización de 1882, la Escuela Normal Central de Maestras de Madrid se convirtió en el primer centro docente oficial femenino de España, ampliándose su plan de estudios y equiparándose, al tiempo, con el de otros centros docentes. Los

objetivos de esta ampliación curricular respondieron a la necesidad de dar una sólida preparación profesional para el ejercicio del magisterio femenino e intentar elevar la formación de la mujer española a nivel europeo.

En resumen, estas fueron las principales innovaciones llevadas a cabo en la primera reorganización de la Escuela Normal Central de Maestras en 1882:

Ampliación del programa de estudios, introduciendo entre sus asignaturas las que figuraban en el programa de la Escuela de Institutrices, con las novedades de la creación de las enseñanzas de Pintura industrial y de Idiomas vivos.

Equiparación de los años de estudio y de los títulos a los existentes en la Escuela Normal Central de Maestros, es decir, dos años para la obtención del grado elemental, un año más para la obtención del superior, y otro año además, para la obtención del grado normal. A estos títulos hemos de añadir el de maestra especial de párvulos, que se podría obtener voluntariamente tras realizar un curso, instituido en la Escuela desde Marzo de 1882.

Creación del grado normal, o cuarto curso, creado en la Escuela con la finalidad de proporcionar la adecuada formación para ejercer el profesorado de las escuelas normales de maestras y la inspección de primera enseñanza. Dicho grado normal se impartió en la Escuela desde 1882 hasta 1901, excepto en el paréntesis de tiempo comprendido entre 1884 y 1887.

Desarrollo del sistema cíclico de enseñanza en la organización de los estudios y de los ejercicios físicos, en el régimen de la Escuela.

Exigencia de la primera enseñanza superior, con su correspondiente examen comprobatorio, frente a la elemental, que se había exigido hasta ahora, para ingresar en el Centro.

Aumento de la plantilla docente de la Escuela, dada la ampliación de asignaturas en el plan de estudios, así como la elevación del nivel cultural y el aumento a cuatro años de la duración de los estudios.

Sintetizadas hasta aquí las líneas sustanciales de la configuración académica de la escuela, objeto de nuestra atención, entramos ya en el núcleo central de este trabajo: la ubicación de las directrices pedagógicas de este centro educativo en unas coordenadas espacio-temporales determinadas.

El espacio escolar y el mobiliario

Edificio

El primer edificio que albergó a la Escuela Normal Central de Maestras estuvo situado en la calle Valverde, siendo éste el local que ocupaba entonces la Escuela Lancasteriana de Niñas, institución que quedó, desde la fundación de la Normal en 1858, como escuela práctica agregada a la mis-

ma. Años más tarde, en 1861, la Escuela Normal Central de Maestras se trasladó a otro edificio situado en la calle del Arco de Santa María, número 4, local que acogió al centro normalista hasta Octubre de 1883. Contamos con algunas pinceladas escritas sobre la descripción de este edificio, gracias a la pluma de Concepción Sáiz, alumna primero y después ilustre profesora de la Escuela (SAIZ OTERO, 1929: 16-17):

«Era el edificio de la Escuela Normal una casa grande, con siete amplios y espaciados balcones en la fachada de su primero y segundo piso, y no menos amplias rejas a cada lado de la puerta, en el cuarto bajo, ancha escalera, altas techumbres y patio espacioso al que se abría simpático balcón corrido. Más, ¡ay!, tanta relativa amplitud no la ofrecía el estado al uso y disfrute de las juveniles estudiantes. Los cuartos bajos albergaban algo parecido a oficinas comerciales, o cosa así; el piso primero cobijaba las dos o tres nutridas secciones de la Escuela Lancasteriana, y el piso segundo destinábase a las clases de las alumnas de la Normal y a la habitación de la señora Directora. No hay para qué advertir que el patio no era jamás hollado ni por las niñas ni por las alumnas. Unas y otras limitábanse en la hora del almuerzo a salir a beber aire y luz a los balcones corridos, cuando el tiempo lo permitía, permitiéndose ellas correteos y juegos que reclamaban a voces el vedado usufructo del patio».

Tanto este testimonio, como otros varios al respecto, nos indican que este edificio de la calle del Arco de Santa María —al igual que el de la calle Valverde— no reunían las condiciones idóneas de espacio escolar, resultando pronto pequeño este último para albergar en su seno tres instituciones educativas: la Escuela Normal, la Escuela Lancasteriana y la Escuela de Institutrices¹.

Con intentos frustrados de cambiar de local², el centro madrileño de formación de maestras continuó en su edificio de la calle del Arco de Santa María hasta Octubre de 1883 —como apuntábamos en líneas anteriores— fecha en que, por fin se instaló en otro edificio de la calle del Barco nº 24.

¹ La Escuela de Institutrices cohabitó con la Escuela Normal Central de Maestras en los mismos locales desde 1869 hasta 1882, fecha en que, junto con la Asociación para la Enseñanza de la Mujer, se trasladó a domicilio propio en la calle de la Bolsa nº 14. La cercanía física de estas dos instituciones educativas femeninas era también, lógicamente, cercanía ideológica y pedagógica, ya que, en muchos casos, ambos centros compartían también el mismo profesorado.

² Como consta en diversa documentación, localizada en el Archivo General de la Administración, en 1867 la Escuela Normal Central de Maestras proyectó su traslado al edificio que fue del Colegio del Rosario, situado en la entonces llamada calle Ancha de San Bernardo, esquina a la de La Flor. Las obras para efectuarse el traslado comenzaron el 13 de Enero de 1868, quedando autorizadas para hacerse por la R. O. de 29 de Diciembre de 1867, pero debido a un hundimiento del suelo, que ocasionó accidentes y desgracias personales, quedaron paralizadas dichas obras, con la consiguiente frustración definitiva del proyecto.

Un nuevo local para la Escuela, así como adecuado mobiliario escolar y material didáctico, eran elementos materiales imprescindibles, que la Escuela Normal Central de Maestras necesitaba con urgencia para emprender, con resultados satisfactorios, el proyecto pedagógico diseñado para la misma en la reorganización de 1882, a la que anteriormente aludíamos. La Junta de Profesores de la Escuela constituyó una comisión, encabezada por la Directora —Carmen Rojo Herráiz—, que se encargó de hacer el estudio detallado de la distribución espacial del edificio, que se debería tener en cuenta al realizarse las oportunas reformas en el edificio de la calle del Barco, de tal manera que se adaptase a las necesidades académicas del centro. Igualmente se estudió el presupuesto necesario para la adquisición de material de enseñanza y de mobiliario escolar³.

Los datos acerca de las características del nuevo local de la calle del Barco nos los ha suministrado detalladamente uno de los más eminentes profesores de la Escuela, Rafael Torres Campos, quien señalaba que, en la distribución del local, se tuvo en cuenta que las clases eran lo fundamental en una escuela y que se atendió, ante todo, a la comodidad y condiciones higiénicas para las alumnas, destinando para aulas los mejores espacios.

El local se distribuyó en clases, habitaciones de trabajo, comedores y accesorios, sitios de asco y esparcimiento, depósitos de material, gabinete de la directora y profesores, secretaría y biblioteca. En este reparto del espacio, correspondían 1.646 metros cuadrados a las alumnas, mientras que correspondían 103 a la dirección, secretaría, gabinetes de profesores de la Escuela Normal y de la Práctica, obedeciendo esta distribución a la razón expuesta por Rafael Torres Campos de que, para que las clases tengan condiciones higiénicas, eran necesarios locales de amplitud considerable. El citado profesor argumenta esta última idea, citando a F. Giner de los Ríos y haciendo diversas consideraciones científicas de medicina higiénica, añadiendo a ésto las características de ventilación y calefacción del edificio. Con respecto a esto último dice así (TORRES CAMPOS, 1884: 15-16):

«El aire puro introducido por alto, de modo que no hiera las cabezas de las alumnas, se mezcla lentamente con el de la clase y lo renueva. A fin de que el efecto de los ventiladores sea más completo, en correspondencia con los exteriores y en el muro opuesto al que se encuentra, se han establecido en todas las clases otros que permitan la libre circulación de las corrientes. Contando con que el aire se renueve dos

³ El presupuesto proyectado fue de 38.167 pts., que quedó sin embargo, reducido a 21.167 pts., cantidad concedida por el Ministerio de Fomento para los gastos de instalación en el nuevo local y adquisición de material de enseñanza. El alquiler del local (21.000 pts. anuales) sería costado por la administración del Estado, que así lo anunciaba mediante R. O. de 1883 del Ministerio de Fomento. (Véase, Sesión de Junta de Profesores de la E. N. C. de Maestras, de 31 de Octubre de 1883. Archivo de la Escuela Univ. de Formación de Profesora-do María Díaz-Jiménez. Sección Secretaría. Libro de Actas de Claustro nº 1. 1882-1898).

o tres veces por hora, tienen las alumnas de 9,10 ó 13,65 a 14,24 ó 21,36 metros cúbicos de aire puro en dicha unidad de tiempo, cantidad que, si no satisface cumplidamente las mayores exigencias, supone un notable progreso en comparación con la capacidad de las clases de las Escuelas, y aún de los Institutos y Universidades de nuestra patria».

Hemos señalado ya cómo se distribuyó el espacio, a grandes rasgos, en el nuevo local de la Escuela Normal Central de Maestras. A esto nos quedaría añadir, como aspectos de importancia, las zonas que se destinaron a comedores, aseos, galerías para ejercicios gimnásticos y patio de recreo.

Dado que las alumnas permanecían en la Escuela desde las 9 de la mañana hasta las 4 de la tarde, el servicio de comedores, tanto para las alumnas normalistas, como para las niñas de la Escuela práctica, era fundamental que estuviese bien organizado. Se destinó a comedores la zona menos iluminada del edificio y que más independiente resultaba de las clases. Los comedores instalados en el nuevo edificio —según las descripciones coincidentes de Rafael Torres Campos y César de Eguilaz— eran espaciosos, bien aireados, con pequeñas mesas fijas de tableros de mármol o pizarra, de fácil limpieza, banquetas de diferentes alturas, y un caño de agua corriente. Para calentar los almuerzos se adoptó un fogón especial, consistente en una plancha perforada sobre tubos de gas, construida con arreglo a las instrucciones de la Escuela, en los talleres de la Compañía Madrileña de Alumbrado y Calefacción. Esta era la descripción del sistema utilizado (TORRES CAMPOS, 1884: 25):

«...Ofrece esta cocina notorias ventajas bajo el punto de vista de la limpieza, por la rapidez con que se enciende y adquiere una elevada temperatura, así como por la posibilidad que ofrece de consumir solo el combustible estrictamente necesario. Una fila de huecos para las tarteras tiene llaves en todos ellos, en vez de una general, para encender solo los mecheros de los sitios ocupados cuando el número de los almuerzos no sea divisible por cuatro. Merced a este sistema, se gasta apenas una peseta en calentar 300 almuerzos en pocos minutos. Para la colocación de los almuerzos se han instalado unos estantes de tela metálica clara frente a huecos siempre abiertos, que producen una ventilación muy completa».

Para la realización de los ejercicios gimnásticos se adecuaron las amplias galerías, rodeadas de armarios cerrados y anejas a las clases. Al estar situadas estas galerías entre huecos de ventilación opuestos, se renovaba en ellas el aire completamente en poco tiempo y servían sin inconvenientes para dicho objeto.

Y por último, para los recreos al aire libre, contaban las alumnas con un patio de 170 metros cuadrados, que, aunque hubiera sido deseable que tuviera mayor amplitud, cumplía bien su función de proporcionar a las chicas el cambio de sitio y de actitud, al aire libre, como pausa para ratos de juego y de esparcimiento entre las actividades académicas y escolares.

Mobiliario escolar

Este asunto fue ampliamente debatido por la Junta de Profesores de la Escuela, no faltando en las argumentaciones, que los mismos hacían al respecto, repetidas alusiones de carácter comparativista, en el sentido de comentar los últimos avances que se habían introducido en mobiliario escolar en otros países, considerados por estos profesores científica y pedagógicamente más adelantados. Los puntos clave del debate en la Escuela Normal Central de Maestras giraban en torno a la forma, anchura y altura del asiento y la inclinación del plano de la mesa, como medio acertado para resolver el problema de asegurar la rectitud del cuerpo de la alumna, sin molestia ni cansancio de ésta.

Torres Campos, en la obra anteriormente citada, nos ofrece interesantes observaciones sobre las diferentes lesiones y problemas físicos que podían ser ocasionados por un defectuoso diseño del pupitre escolar, señalando finalmente cómo debía de ser la posición higiénica correcta, susceptible de adaptarse a un asiento y mesa escolares idóneos. Cita aquí (TORRES CAMPOS, 1884: 18) las palabras de Giner de los Ríos, de nuevo, al decir que:

«... los pies descansen con firmeza en el suelo, que pierna, muslo y tronco formen entre sí ángulo recto; que la cabeza no se incline hacia delante; que los hombros estén en la misma línea horizontal, y los brazos a igual distancia del tronco y que el peso se reparta entre los pies, el asiento y la región lumbar».

Tras el estudio detallado de los diferentes tipos de mobiliario escolar, diseñados en la época que nos ocupa y, cuyos modelos extranjeros más recientes figuraban ya en el Museo Pedagógico de Madrid, la Escuela Normal Central de Maestras adoptó el pupitre con tablero y asientos independientes, al considerarse este sistema de mayor influjo educador para el despliegue de la individualidad.

Para las alumnas aspirantes a maestras se eligió el pupitre modelo inglés, con el plano de la mesa inmóvil y que descansaba en montante de hierro fundido, con un cajón abierto, que facilitaba la vigilancia y en el cual podían las alumnas colocar cómodamente los libros u objetos, que para la clase necesitaban. Para las niñas de la Escuela Práctica se adoptó un sistema de pupitre, cuya mesa tenía una distancia negativa invariable para la alumna, una vez sentada, y el asiento se inclinaba hacia el lado del respaldo, dentro de un marco, dejando espacio suficiente para entrar y salir. Al colocarse, el contacto le hacía ascender.

En la Escuela se creyó conveniente hacer un ensayo de varios tipos de mobiliario escolar, para poder hacer así, un juicio exacto de su conveniencia en todos sentidos. Una vez elegidos los tipos de pupitre, se decidió realizar cada uno de ellos en diferentes tamaños, de acuerdo con las medidas

antropométricas de las alumnas, siendo necesario tres tamaños de pupitre para la Escuela Normal y cuatro para la Escuela Práctica.

Para tomar esta determinación —según nos refiere Torres Campos— se tomaron numerosas medidas a las alumnas normalistas y a las niñas, cuyas estaturas variaban de 1'30 a 1'675 m, para las primeras, y de 1 a 1'59 m, para las segundas. El número de alumnas de cada grupo, hecha la clasificación por estaturas, sirvió para fijar la proporción entre los diferentes tamaños.

Para la determinación de tamaños sirvieron de base las investigaciones del ingeniero francés Cardot, que hizo un estudio de medición de 4.000 niños y niñas, para formar un cuadro completo de las dimensiones medias de los alumnos concurrentes a las escuelas primarias, divididos en cinco estaturas, que variaban de 15 en 15 cm para los tres tipos mayores, y de 10 en 10 cm. para los menores. En esta línea, se utilizó para la Escuela el cálculo, hecho también por Cardot, sobre la medida de varios centenares de jóvenes de ambos sexos, de las dimensiones necesarias para las escuelas de adultos, graduadas en estaturas que variaban de 5 en 5 cm.

La comisión de profesores de la Escuela consideró que esta medición de las alumnas era el mejor medio de aproximarse a lo conveniente, al no existir en ese momento aún en España un trabajo de carácter general, basado en datos estadísticos de las distintas regiones españolas, que determinasen las dimensiones medias y las proporciones correspondientes de los diversos tipos de mobiliario en cada clase.

Por lo que respecta al mobiliario para la clase de Dibujo, se adoptó el denominado sistema de T T —sobre las que se apoyaban las carpetas de dibujo, con las inclinaciones convenientes— móviles para que se pudiera elegir el punto de vista y formar grupos de seis u ocho alumnas frente a yesos colocados sobre un muro pintado de rojo oscuro, o alrededor de porta-modelos de plataforma movable y con respaldo. Esta disposición permitía que se copiara diferentes veces un modelo, cambiando de lugar, para que hubiera comparación entre representaciones tomadas desde diferentes puntos de vista y se comprendieran fácilmente, por tal medio, las leyes más indispensables de la perspectiva. Para el dibujo geométrico y el lavado servía una mesa adosada al muro, que recibía la luz norte por la izquierda.

Tiempo escolar

El aumento del currículo de estudios, que conllevó, como sabemos, la reorganización de la Escuela de 1882, supuso la elaboración de nuevos programas de las diferentes asignaturas por parte de los profesores e, igualmente, la distribución del tiempo escolar, es decir, fijación de número de horas lectivas de cada profesor y de lecciones semanales de cada asignatura. Así pues, nada más comenzar el curso 1882-1883, con la reorganización de la Escuela recién hecha, se fijó el cuadro de lecciones semanales de ca-

da una de las materias de estudio y en cada uno de los cursos, que se impartían en el centro, de la siguiente manera⁴:

Asignaturas	Años				Total
	1º	2º	3º	4º	
— Lengua española.....	3	3	2	1	9
— Caligrafía.....	2	2	2	1	7
— Aritmética y Geometría.....	3	3	3	3	12
— Religión.....	1	1	1	1	4
— Historia y Geografía.....	2	2	2	2	8
— Ciencias Naturales.....	2	3	3	3	11
— Pedagogía.....	2	3	2	3	10
— Moral y Derecho.....	1	1	1	1	4
— Literatura y Bellas Artes.....	1	1	2	1	5
— Higiene y Economía.....	1	1	1	1	4
— Francés.....	3	2	2	3	11
— Dibujo.....	2	3	2	2	9
— Música y Canto.....	2	3	3	3	11
— Gimnasia.....	3	3	3	3	12
— Labores.....	3	3	3	3	12
TOTAL.....	31	34	32	31	12

Como obviamente se deduce del cuadro arriba insertado, las asignaturas, a las que mayor número de horas semanales se dedicó en la Escuela, fueron, respectivamente, Aritmética y Geometría, Gimnasia y Labores, con 12 lecciones, seguidas de Ciencias Naturales, Música y Canto, con 11 lecciones semanales y Pedagogía, con 10.

No nos resulta extraño que se dedicara más tiempo a asignaturas como Aritmética y Geometría, que entrañan mayor dificultad, o a Labores, que tradicionalmente se ha considerado como materia fundamental en la enseñanza de la mujer, pero, con respecto a Gimnasia —a primera vista y situándonos en el contexto de mentalidad del siglo XIX— sí podría sorprender. Pero, sin embargo, no es tan sorprendente, ya que los gobiernos liberales dedicaron especial atención a la educación física y, precisamente, el año de 1883 es especialmente significativo en este sentido, ya que, por ley de 9 de Marzo de dicha fecha, se creó en Madrid una Escuela Central de profesores y profesoras de Gimnasia, con destino en los institutos y escuelas normales⁵.

⁴ Sesión de Junta de Profesores de la E. N. C. de Maestras, de 9 de Octubre de 1882. Archivo de la Escuela de Formación de Profesorado María Díaz-Jiménez. Sección Secretaría. Libro de Actas de Claustro nº 1. 1882-1898.

⁵ Ley de 9 de Marzo de 1883. COLECCION LEGISLATIVA DE PRIMERA ENSEÑANZA (1877-1883). Madrid. Imp. del Colegio Nacional de Sordomudos y de Ciegos. 1884, pp. 849-850.

Dicha escuela, creada merced a la legislación liberal del ministro Germán Gamazo, sería víctima, en fecha posterior, de los cambios de turno político en el poder, debido a que los ministerios conservadores se mostraron reacios a secundar el fomento de la educación física, de forma que la entrada en funcionamiento de la Escuela Central de Gimnástica (MARTINEZ NAVARRO, 1983: 157):

«...viose aplazada por el nuevo gobierno conservador que siguió, de forma que sólo en 1886, con Sagasta otra vez en el poder y con Montero Ríos en Fomento, se reglamentó el Centro, siendo inaugurado su primer curso por el Ministro Carlos Rodrigo al año siguiente (1887)».

Junto al fomento oficial de la educación física, por parte del gobierno de este momento, estaban —por supuesto— las nuevas líneas pedagógicas introducidas en la Escuela a partir de la reforma de 1882, que consideraban de fundamental importancia la enseñanza de la gimnasia para las jóvenes.

Aparte del tiempo propiamente lectivo, invertido entre las paredes del edificio de la Escuela, haremos alusión finalmente al tiempo lectivo desarrollado fuera del ámbito físico de la misma, especialmente, a través de las excursiones, actividad educativa que se empezó a desarrollar en la Escuela precisamente a partir de la reorganización de 1882. Dichas excursiones se llevaron a cabo, tanto dentro de Madrid, dando ocasión a las alumnas de visitar lugares de interés de la capital, como museos, fábricas, monumentos, centros oficiales, etc., como fuera de Madrid, visitando, en este caso, diversas poblaciones cercanas.

Breves referencias al material didáctico y a la biblioteca

Las limitaciones lógicas de extensión para este trabajo nos han hecho obviar la referencia pormenorizada a otros elementos pedagógicos sólo mencionados, como es el caso del material de enseñanza, elemento integrante de esa arqueología escolar, a la que antes hacíamos mención. En este caso dicho material de enseñanza sería elemento físico-material de la Escuela, pero plenamente relacionado con el currículum de la misma, siendo instrumento indispensable de ayuda para su impartición (proyecciones luminosas, taller de fotografía, colecciones de pesas y medidas, colecciones diversas de Ciencias Naturales, planos, mapas y cartas topográficas, material para la enseñanza de la Física, Química y Fisiología, máquinas de coser y grandes mesas para el corte y confección, etc.). Todo este material didáctico, aquí sólo mencionado a grandes rasgos, fue adquirido por la Escuela Normal Central de Maestras, mediante la subvención estatal, formando parte —como señalamos en su momento— de la reorganización oficial de la Escuela de 1882. Conformó el apoyo material didáctico imprescindible para el profesorado de un centro docente, como el que nos ocupa, que estaba experimentando, en esos momentos, un fuerte impulso pedagógico.

Junto a ésto, extraordinaria importancia tuvo la implantación en la Escuela, a partir también de 1882, de la biblioteca, espacio físico-cultural cuya organización y conformación se hizo a través de una cuidadosa selección de libros y revistas, considerados ambos como indispensables para la formación de las alumnas y la ampliación de conocimientos de los profesores de la Escuela. Efectivamente, la biblioteca se formó siguiendo las expectativas sobre la misma, expresadas en el reglamento orgánico de la Escuela Normal Central de Maestras de 1882⁶, documento en el cual se especificaba que la biblioteca de la Escuela debía constar de:

1º.—Obras de Pedagogía en todas sus aplicaciones, tanto españolas como extranjeras.

2º.—Libros que versen sobre las asignaturas que comprende el programa de la Escuela.

3º.—Revistas pedagógicas nacionales y extranjeras.

4º.—Publicaciones oficiales sobre legislación y estadística escolares de otros países.

5º.—Publicaciones de cultura general.

La biblioteca, que abrió sus puertas en 1882, en el seno de la Escuela Normal Central de Maestras, estuvo siempre bien abastecida bibliográficamente, siguiendo el patrón temático señalado en el reglamento citado. Lo hemos podido comprobar en la documentación consultada sobre este centro, relativa a las diversas catalogaciones de material y de libros y revistas de la biblioteca, efectuadas en distintas fechas de la evolución histórica de la Escuela (COLMENAR ORZAES. Tomo II, 1988: 251-294).

Conclusiones

La perspectiva pedagógica que la reorganización de 1882 abrió a la Escuela Normal Central de Maestras perduró, en sus directrices básicas, durante la restante trayectoria histórica de la Escuela. En este trabajo nos hemos centrado solamente en aspectos de esa reforma educativa, relativos a los elementos espacio-temporales (locales, mobiliario, material y horarios), que formaron parte de dicha trayectoria histórico-educativa. Estos elementos fisicotemporales albergaron en su seno las relaciones personales y académicas, establecidas entre los profesores, entre las alumnas, entre éstas y aquellos, la impartición del currículo, la metodología didáctica y la evaluación, etc. En definitiva, todas esas piezas personales y materiales, que se entrelazan dialécticamente y que componen la «intrahistoria» socioeducativa de una institución o, si queremos, su vida histórica, que transcurre inmersa en unas coordenadas de espacio y tiempo concretas.

⁶ Artículo 18 del cap. III del Reglamento de la E. N. C. de Maestras, de 27 de Agosto de 1882. COLECCIÓN LEGISLATIVA DE PRIMERA ENSEÑANZA (1877-1883). *Op. cit.*, pp. 747-748.

Bibliografía

- COLMENAR ORZAES, C. (1988). *Historia de la Escuela Normal Central de Maestras de Madrid. 1858-1914*. Madrid: Editorial de la Universidad Complutense.
- EGUILAZ BENGOCHEA, C. de (1888). *Memoria leída en el solemne acto de inauguración de estudios verificado en la Escuela Normal Central de Maestras el día 19 de Octubre de 1887*. Madrid: Imp. de la Vda. de Hernando y C^a.
- MARTÍNEZ NAVARRO, A. (1983). Anotaciones a la historia de la educación física española en el siglo XIX. *Historia de la Educación. Revista interuniversitaria*, 2, 153-164.
- SAIZ OTERO, C. (1929). *La revolución del 68 y la cultura femenina. Un episodio nacional que no escribió Pérez Galdós*. Madrid: Librería de Victoriano Suarez.
- TORRES CAMPOS, R. (1884). *La reforma de la enseñanza de la mujer y la reorganización de la Escuela Normal Central de Maestras*. Madrid: Establ. tip. de El Correo, a cargo de F. Fernández.

Resumen

Espacio y tiempo escolar son las claves educativas, abordadas en este trabajo, en el seno de la evolución histórica de la Escuela Normal Central de Maestras de Madrid. Esta institución fue reorganizada en 1882 y dicha reforma incluyó —entre otros aspectos— el estreno de un nuevo edificio, cuyos espacios y su amueblamiento respectivo fueron cuidadosamente estudiados desde el punto de vista técnico y educativo. El tiempo escolar, como consecuencia de la reorganización educativa mencionada, adoptó una nueva estructuración, exigida por el currículo educativo que se ponía en marcha en esos momentos.

Summary

Space and time in the educational environment —areas considered by this work— are key to historical evolution of the Central College of School Teachers of Madrid. This institution was reorganised in 1882 and the reform included, among other changes, the inauguration of a new building whose distribution of space and choice of furnishings were carefully studied from a technical and educational point of view. As a consequence of this reorganization, school time was restructured according to the requirements of the curriculum which was being put into effect at that time.